93

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería ambiental y/o ingeniería Industrial y/o ingeniería química y/o ingeniería de petróleo y/o geología y/o ingeniería forestal y/o administración y gestión ambiental o demás núcleos afines al NBC de estas profesiones según SNIES, con Título de postgrado en la modalidad de especialización y/o maestría en gerencia de proyectos y/o gestión ambiental y/o regulación minero-energética y/o gerencia ambiental y/o afines al NBC de estas especialidades y/o su equivalente de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, con Tarjeta Profesional y Experiencia de Veinticinco (25) meses de experiencia profesional en actividades que involucren análisis, diseño y /o ejecución de estrategias y/o proyectos y/o su equivalente de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, para la Dirección De Hidrocarburos.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería ambiental y/o ingeniería Industrial y/o ingeniería química y/o ingeniería de petróleo y/o geología y/o ingeniería forestal y/o administración y gestión ambiental o demás núcleos afines al NBC de estas profesiones según SNIES, con Título de postgrado en la modalidad de especialización y/o maestría en gerencia de proyectos y/o gestión ambiental y/o regulación minero-energética y/o gerencia ambiental y/o afines al NBC de estas especialidades y/o su equivalente de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, con Tarjeta Profesional y Experiencia de Veinticinco (25) meses de experiencia profesional en actividades que involucren análisis, diseño y /o ejecución de estrategias y/o proyectos y/o su equivalente de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Dirección De Hidrocarburos se evidencia que el objeto del contrato es: **“Respaldar la integración, desarrollo y ejecución de propuestas que faciliten el seguimiento y la regulación de los requisitos relacionados con los biocombustibles”.**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 13 del mes de enero de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
13-01-2025 10:35:16